



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAR 2014

VISTO: La Nota N° 363 Letra: I.P.V. (D.S.T.U.) de fecha
18/03/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de hojas móviles desde folio N° 114 al 138, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la la Cuenta Corriente N° 53.500.175/56, denominada "PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

Que se deja constancia que la última rúbrica por éste Organismo respecto a la mencionada cuenta comprende los registros contables hasta la foja móvil N° 113, según Disposición Conjunta de la Prosecretaría Contable A/C de la Sec. Contable y Secretario Legal del TCP N° 49/12.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar las hojas móviles desde folio N° 114 al N° 138, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 53.500.175/56, denominada "PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

Que se deja constancia que la última rúbrica por éste Organismo respecto a la mencionada cuenta comprende los registros contables hasta la foja móvil N° 113, según Disposición Conjunta de la Prosecretaría Contable A/C de la Sec. Contable y el Secretario Legal del TCP N° 49/12.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 013 /14.-

Dr. Sebastián OSADO VIZUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Jorge Fernando ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia